

PROGRAMA SUPÉRATE

**CONDICIONES GENERALES / TÉRMINOS DE
REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE
PINTURAS Y MATERIALES DE EBANISTERÍA
PARA CENTROS Y OFICINAS DEL PROGRAMA
SUPÉRATE, DIRIGIDO A MIPYMES**

REF. PPS-DAF-CM-2022-0033

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana.

03 de mayo del 2022



1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS:

El Programa Supérate les invita a participar del procedimiento de Compra Menor de referencia No. **PPS-DAF-CM-2022-0033**, a fines de presentar su mejor oferta para la **Adquisición de Pinturas y Materiales de Ebanistería para Centros y Oficinas del Programa Supérate, dirigido a MiPymes.**

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

2. OBJETO DEL PROCESO:

La Adquisición de Pinturas y Materiales de Ebanistería para Centros y Oficinas del Programa Supérate, dirigido a MiPymes a requisición de la Institución conforme a las especificaciones técnicas descritas en el presente documento.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deberán cotizar cada detalle que presentaremos a continuación en las Especificaciones Técnicas.

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Aguarrás	GAL	10
2	Bandeja para pintura	UD	12
3	Base clear esmalte mate	GAL	11
4	Brocha triple cerda de pelo blanco 3"	UD	10
5	Brocha triple cerda de pelo blanco 4"	UD	10
6	Disolvente	GAL	10
7	Espátula inox 10" mango madera	UD	10
8	Laca pigmentada blanca	GAL	10
9	Masilla acrílica blanca, (cuarto)	UD	15
10	Mota anti gotas	UD	25
11	Cubetas de Pintura acrílica azul alba: Anti hongos, anti moho, anti bacterial, sin plomo, cromatos y/o mercurio, resistente al uso de químicos, libre emisión de vapores, facilidad de limpieza y resistente a la limpieza recurrente, sin olor, amigable al medioambiente.	UD	12
12	Cubetas de Pintura acrílica azul positivo: anti hongos, anti moho, anti bacterial, sin plomo, cromatos y/o mercurio, resistente al uso de químicos, libre emisión de vapores, facilidad de limpieza y resistente a la limpieza recurrente, sin olor, amigable al medioambiente.	UD	24
13	Cubetas de Pintura acrílica rojo positivo: anti hongos, anti	UD	15



	moho, anti bacterial, sin plomo, cromatos y/o mercurio, resistente al uso de químicos, libre emisión de vapores, facilidad de limpieza y resistente a la limpieza recurrente. sin olor. amigable al medioambiente.		
14	Cubetas de Pintura acrílica superior blanco 00: anti hongos, anti moho, anti bacterial, sin plomo, cromatos y/o mercurio, resistente al uso de químicos, libre emisión de vapores, facilidad de limpieza y resistente a la limpieza recurrente, libre de olor. amigable al medioambiente	UD	29
15	Pintura anti oxido gris	GAL	10
16	Pintura anti oxido negro	GAL	8
17	Pintura epoxica color gris	GAL	10
18	Pintura esmalte mantenimiento azul positivo	GAL	8
19	Pintura esmalte mantenimiento blanco 00	GAL	10
20	Pintura esmalte mantenimiento gris	GAL	10
21	Pintura esmalte mantenimiento gris perla	GAL	5
22	Pintura esmalte mantenimiento rojo	GAL	6
23	Pintura esmalte mate para madera	GAL	10
24	Cubetas de Pintura semigloss color azul cielo: anti hongos, anti moho, anti bacterial, sin plomo, cromatos y/o mercurio, resistente al uso de químicos, libre emisión de vapores, facilidad de limpieza y resistente a la limpieza recurrente. sin olor. amigable al medio ambiente.	UD	3
25	Cubetas de Pintura semigloss color sahara 89 (mármol 939): anti hongos, anti moho, anti bacterial, sin plomo, cromatos y/o mercurio, resistente al uso de químicos, libre emisión de vapores, facilidad de limpieza y resistente a la limpieza recurrente. sin olor. amigable al medioambiente.	UD	52
26	Porta rolo	UD	45
27	Relleno automotriz blanco	GAL	6
28	Thinner	GAL	
29	Tubo de Oleo color caoba #2	UD	10
30	Tubo de Oleo color caoba #3	UD	10

Nota:

- El costo del transporte debe ser incluido en el precio unitario de la oferta económica presentada por los oferentes.
- Los oferentes deben presentar imágenes y fichas técnicas de los bienes a ofertar.
- Los oferentes deben presentar garantía en los artículos que amerite.



5. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día **martes 10 de mayo de 2022, hasta las 10:00 a.m.**, Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PROGRAMA SUPÉRATE

División de Compras y Contrataciones

Referencia: PPS-DAF-CM-2022-0033

A. Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

1. **Formulario** de Información sobre Oferente, completo, firmado y sellado (SNCC.F.042).
2. **Formulario** de Oferta Económica (SNCC.F.033) debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas.
3. **Certificado** Vigente del Registro Mercantil.
4. **Carta emitida por el oferente**, firmada por el representante legal de la razón social, indicando que otorgan crédito al Programa Supérate (a 60 días, luego de emitida la factura) por el valor total de la propuesta económica.
5. **Carta emitida por el oferente**, firmada por el representante legal de la razón social, indicando el tiempo de entrega.
6. **Especificaciones Técnicas**, incluir imagen y ficha técnica del bien ofertado.
7. **Certificación** de cuenta de beneficiario registrada y/o registro en el SIGEF.
8. **Certificación** de Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con el rubro correspondiente para este proceso de compras.
9. **Certificación de acreditación de MIPYMES** vigente, emitido por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM).
10. **Certificación** emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
11. **Certificación** emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado.
12. **Identificación** del representante legal (cédula o pasaporte).



13. Declaración Jurada y notariada del oferente, en la cual se manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06, y donde se manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades, o si está sometida o no a un proceso de quiebra, o si está siendo sujeto de embargo.

Los oferentes son responsables de los errores presentados en la propuesta, el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.

El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes conforme a lo requerido en este documento.

***Nota: La Institución se reserva la facultad de visitar las instalaciones de las empresas participantes.**

6. PRECIO DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

Todos los ítems y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta de ese Ítem. Asimismo, cuando algún Ítem o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta de ese Ítem.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los Datos de la Compra Menor.

7. CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el portal transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso de los rubros necesarios para la adquisición de los bienes ofertados serán:

13101902 Plástico, **31211904** Herramientas menores, **12171605** Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas, **12141716** Otros productos químicos y conexos.



8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
Publicación/ llamado a participar	Jueves 05 de mayo de 2022.
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Lunes 09 de mayo de 2022 hasta la 8:30 am.
Plazo para emitir respuestas	Lunes 09 de mayo de 2022 a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones.
Recepción de Ofertas	Martes 10 de mayo de 2022 hasta las 10:00 a.m., Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, o a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones.
Acto de Adjudicación	Fecha limite viernes 10 de junio de 2022.
Notificación de Adjudicación	Cinco días después de la Adjudicación.

9. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo de 2 días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, en su artículo No. 92.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez concluida la recepción de Ofertas, este Programa de Supérate evaluará las propuestas presentadas por los oferentes, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del proceso.

- ☐ **“CUMPLE”**: con los requerimientos.
- ☐ **“NO CUMPLE”**: con los requerimientos.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas. En el caso de “no cumplimiento” indicará, de forma individualizada las razones. Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas, a los fines de la recomendación final.

En la Evaluación de Oferta Económica, se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del mejor precio ofertado, tomándose en consideración las mejores condiciones, tiempo de entrega, garantía y la calidad de la oferta. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses del Programa Supérate.



11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Solo serán evaluadas, bajo el criterio de menor precio ofertado, aquellas ofertas económicas de los proponentes que hayan resultado habilitados luego de superada la etapa de evaluación técnica y validación de credenciales y se procederá con la adjudicación del proceso por ítems a favor de los oferentes cuya oferta económica presente el menor precio y se encuentre dentro de los parámetros de los precios del mercado.

12. TIEMPO DE ENTREGA:

El bien y servicio debe ser entregado de manera inmediata a partir de la entrega de la orden de compra estando en contacto con el personal del Departamento de Servicios Generales para la entrega, en los horarios de 08:00 a.m. a 04:30 p.m.

13. LUGAR DE ENTREGA:

Almacén Km 20 de la autopista Duarte, ubicado en la calle Navarro #3, Residencial Cayacoa, Pedro Brand.

14. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

Al presentar su propuesta el oferente debe otorgar un crédito a 60 días, luego de emitida la factura con la recepción de los bienes, las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Supérate, ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco, D.N. RNC No.430-02945-9, con NCF Gubernamental, anexa la copia de la orden de compras del bien.

15. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Programa Supérate.

Dirección Administrativa

Teléfonos: (809) 534-2105 ext.: 2229

Email: comprasprosoli@superate.gob.do/m.pujols@superate.gob.do

Contactos: Departamento de Compras y Contrataciones.


Miguel Angel Pujols
Técnico del Departamento de Compras y Contrataciones

